



Nº 184 -DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Setiembre del 2019

VISTO:

El Expediente 19MP-12811-00 e Informe N° 122-OESA/HHV-2019; la jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita Aprobación del Protocolo de Manejo de Residuos de Mercurio del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 144 MINSA/2018/DIGESA, "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" cuya finalidad es: "Contribuir a brindar seguridad al personal, paciente y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos, privados y mixtos a nivel nacional a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen";

Que, con Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 2° señala que la gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa; en segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, coprocesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente;

Que, por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1278, con el fin de asegurar que la gestión y el manejo de los residuos sólidos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de las personas;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Oficina de Epidemiología solicita a la Dirección General, la aprobación del Protocolo de Manejo de Residuos de Mercurio del Hospital Hermilio Valdizan, que consta de diez (05) folios que adjunto a la presente forman parte de la presente resolución; cuyo objetivo es definir prácticas seguras que garanticen un manejo adecuado de los residuos de mercurio, derivado de las actividades relacionadas a la atención del paciente salvaguardando la salud pública y contribuyendo a una correcta gestión ambiental;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizan, en su artículo 16° señala que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, tiene como función establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios; siendo necesario expedir el respectivo acto resolutivo;





De conformidad con el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Protocolo para el Manejo de Residuos de Mercurio, que consta de cinco (05) páginas, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la implementación, monitoreo y supervisión, a fin de dar cumplimiento al citado programa, el cual informará periódicamente a la Dirección General.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA.
OGC.
OESA.
OSGM.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.



PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MERCURIO

Cód.: SA-P-01

Rev.: 01

Fecha: 17/07/2019

5. PROCEDIMIENTO:

Los residuos de mercurio se consideran dentro de la categoría de residuos químicos peligrosos de acuerdo a la normativa vigente NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA.

Las consideraciones que se establecen en el presente protocolo, tienen como finalidad disminuir el vertido del mercurio al ambiente ya que este metal es bioacumulable y se biomagnifica. El tipo de mercurio que contienen los termómetros es mercurio inorgánico con nula absorción por el tubo digestivo en caso de ingestión accidental. La exposición respiratoria en el caso de la rotura es de escasa cantidad y puede minimizarse con las medidas que se señalan a continuación.

5.1. Recomendaciones generales para la recolección de derrames de mercurio

- ❖ Ante la rotura de un instrumento que contiene mercurio evite al máximo desparramar con sus pisadas los restos de mercurio.
- ❖ Alerta al personal de salud y/o usuarios presentes en el sitio del accidente y retire a los mismos; permaneciendo en el sitio sólo el personal que se hará cargo de la limpieza.
- ❖ Si está en un lugar con aire acondicionado apague el mismo para evitar la dispersión de los vapores de mercurio.
- ❖ Abra ventanas y puertas para ventilar el lugar, cuidando de minimizar la contaminación en otros sectores.
- ❖ Evite el contacto directo con la piel.
- ❖ No utilice escoba, cepillo ni aspiradora para limpiar el mercurio.
- ❖ Nunca vierta mercurio por el desagüe.

5.2. KIT de limpieza de pequeños derrames de mercurio

Cada servicio deberá de contar con un kit de limpieza para derrames de mercurio, el mismo que estará provisto de lo siguiente:

- ❖ Recipiente rígido con tapa ajustable o rosca, conteniendo en su interior 5 cm de agua,
- ❖ Bolsas herméticas tipo *ziplock* o similar (con cierre seguro y hermético)
- ❖ Bolsa plástica para residuos especiales, color amarillo.
- ❖ Recipiente de plástico rígido, con tapa que ajuste bien; por ejemplo pueden utilizarse los frascos plásticos como los usados para la recolección de muestras de orina. rotulado como: **"RESIDUO CON MERCURIO"**
- ❖ Guantes de látex o nitrilo
- ❖ Mascarilla descartable
- ❖ Toallas de papel o papel absorbente
- ❖ Baja lenguas o tiras de cartón o una placa de mica
- ❖ Cuentagotas o jeringa sin aguja de 3 o 5 cc no estéril
- ❖ Cinta adhesiva ancha para recoger gotitas pequeñas de mercurio.
- ❖ Linterna



PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MERCURIO

Cód.: SA-P-01

Rev.: 01

Fecha: 17/07/2019

1. OBJETIVO:

El presente protocolo tiene por propósito definir prácticas seguras que garanticen un manejo adecuado de los residuos de mercurio, derivado de las actividades relacionadas a la atención del paciente. Así, contribuir a una correcta gestión ambiental y salvaguardar la salud pública.

2. ALCANCE:

Aplicable a todos los servicios del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña donde se realice la manipulación de termómetros y demás instrumentos a base de mercurio.

3. RESPONSABILIDADES:

Responsable de Salud Ambiental	Entregar el presente protocolo a todos los diferentes servicios del establecimiento. Monitorear el cumplimiento del presente protocolo en los distintos servicios.
Unidades generadora (servicios, departamentos)	Son responsables de hacer cumplir las buenas prácticas en el uso de instrumentos a base de mercurio, y disposición en caso de derrame, de acuerdo a las indicaciones brindadas por el responsable de Salud Ambiental.
Área de seguridad y salud en el Trabajo	Responsable de capacitar al personal asistencial en los peligros y riesgos de los residuos de mercurio.
Personal de Limpieza	Responsables del transporte interno desde la unidad generadora hasta el centro de acopio.



4. REFERENCIAS:

- RM N° 1295-2018/MINSA, aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".

ELABORADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
Ing. Fredd Sánchez Responsable de la Unidad de Salud Ambiental	Mg. Noemí Paz Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos

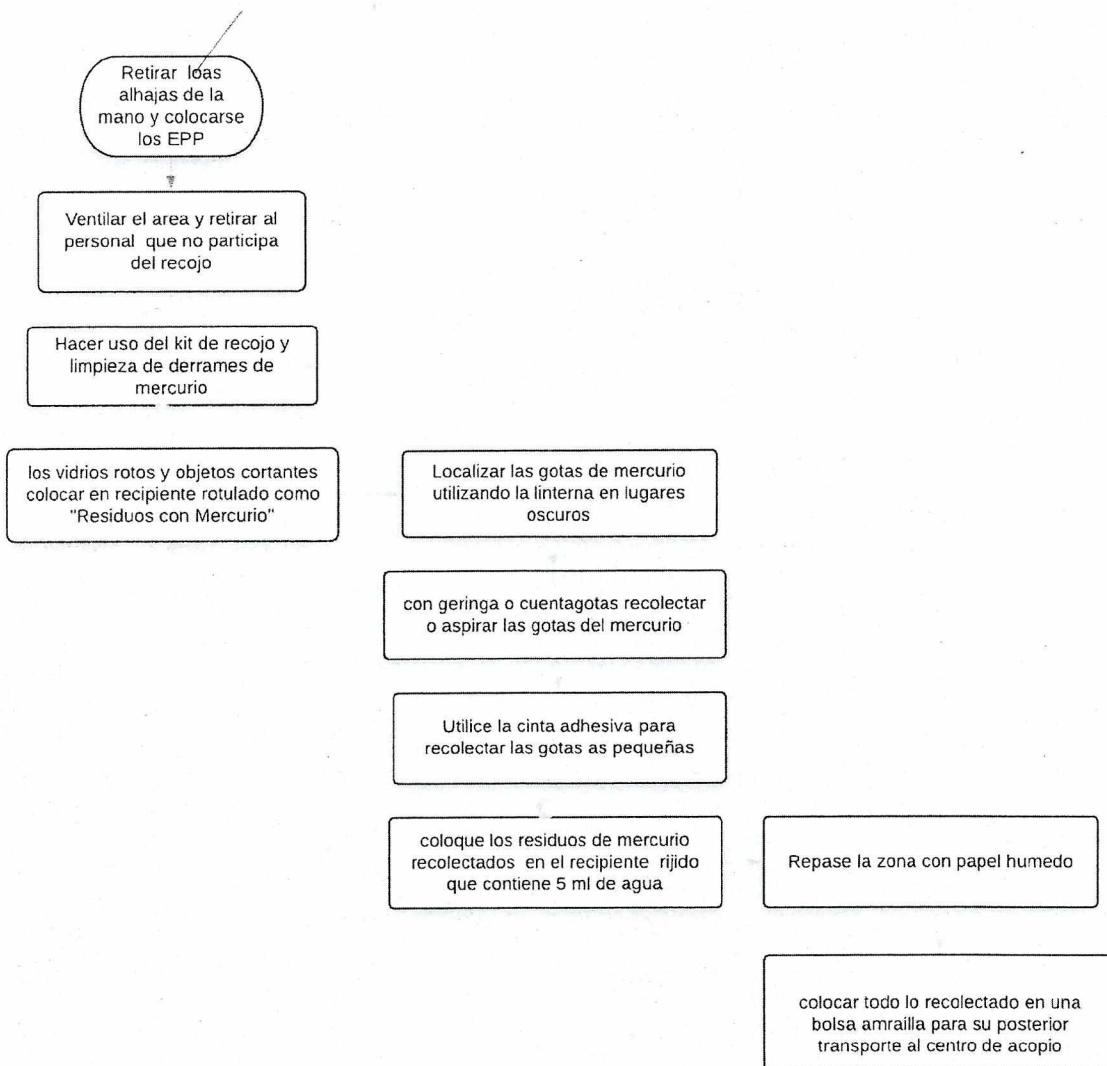
PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MERCURIO

Cód.: SA-P-01

Rev.: 01

Fecha: 17/07/2019

6. FLUJOGRAMA



PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MERCURIO

Cód.: SA-P-01

Rev.: 01

Fecha: 17/07/2019

5.3. Instrucciones para la Limpieza

- ❖ Quitarse todas las alhajas de manos y muñecas para que el mercurio no se amalgame con los metales
- ❖ Colocarse los EPP respectivos (guantes, mascarilla y mandil).
- ❖ Solicitar si es posible que se abran las ventanas y que se retire toda persona que no participe de la limpieza del derrame.
- ❖ Apagar el sistema de ventilación para evitar dispersión de los vapores de mercurio
- ❖ Impedir el ingreso a la zona del derrame hasta que este no esté resuelto.
- ❖ Ponerse los guantes de goma y látex
- ❖ Si hay restos de vidrio u objetos cortantes recójalos con cuidado; coloque todos los objetos rotos sobre una toalla de papel, doble la toalla e introdúzcala en la bolsa hermética cierre la bolsa (cuidando que los vidrios no rompan la bolsa).
- ❖ Para levantar las gotas de mercurio puede usar una cartulina o cartón a modo de pala, una cinta adhesiva o un cuentagotas luego de recolectar o aspirar (con jeringa) las gotas transfiera el mercurio a un recipiente plástico irrompible con tapa.
- ❖ Tome la linterna en forma horizontal de manera que la luz quede al ras de la zona de derrame y busque en el piso y superficies horizontales restos de mercurio que se hayan quedado pegadas o atrapadas en pequeñas rendijas grietas, las gotas de Hg brillarán, utilice el cartón para recolección. Realice movimientos lentos para evitar que el mercurio se disperse.
- ❖ El mercurio se puede limpiar fácilmente de las siguientes superficies: madera, linóleo, cerámica, si el derrame fue en una alfombra cortina o tapizado estos elementos deben ser descartados de acuerdo a los lineamientos antes descritos, corte y saque la porción afectada para su descarte.
- ❖ Luego de haber recolectado las gotas más grandes utilice la cinta adhesiva para recolectar las más pequeñas una las partes adhesivas entre si y coloque la cinta en una bolsa ziplock o similar y rotúlela Repase la zona con papel humedecido, incluyendo la suela y capellada de los zapatos.
- ❖ Coloque todos los materiales de la limpieza incluidos los guantes en una bolsa plástica cerrada.
- ❖ Coloque los residuos de mercurio en el depósito que provee el kit.
- ❖ Coloque en la bolsa amarilla los depósitos con mercurio y demás materiales de la limpieza que fueron usados para la recolección del mercurio derramado.
- ❖ Luego de haber colocado en la bolsa amarilla, comunicar al personal del servicio de limpieza, quien procederá a recolectar dicha bolsa y efectuará el transporte hacia el Centro de Acopio por la ruta y horario establecido en el Plan de Manejo de Residuos, para su posterior tratamiento y/o disposición final a través de la EO-RS (Empresa Operadora de Residuos Sólidos).



7. ANEXOS:

Anexo 1. Rotulo para recipiente de plástico de residuos con mercurio

RESIDUO ESPECIAL
Residuo Químico Peligroso



“Residuo con Mercurio”

Anexo 2. Rotulo de señalización que indica el lugar de recipiente de residuo con mercurio

**DEPOSITAR AQUÍ TERMÓMETROS
DE MERCURIO**

